

DECRETO ALCALDICIO N° 0891

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 22 NOV 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 667 a 677 con fecha 18 de Noviembre de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
667	Mireya Díaz Valdebenito	10.935.561-5	La Palmera	01 Canasta alimentos
668	Katherine Ramírez Alarcón	17.988.896-8	San Agua	01 Canasta alimentos 01 Ventana reciclada 10 planchas de Osb
669	Jonnathan Parra Parra	17.218.247-k	Los Lirios # 46, Villa Los Copihues	01 Canasta alimentos
670	Alejandro Fuentes Zapata	12.375.773-4	Cana Dulce	20 planchas zinc acanalado reciclado
671	Elizabeth Arriagada Agurto	15.158.935-9	Manteno Bajo	01 Canasta alimentos
672	Marta Sepúlveda Cruces	16.618.487-3	Zenaida Romero # 13, Villa El Sol	01 Canasta alimentos
673	Yoselyn Pedreros Sepúlveda	18.857.269-3	La Palmera	01 Canasta alimentos
674	Emperia Morales Larenas	18.938.676-4	Puralihue Alto	01 Canasta alimentos
675	Cristal Albrillar Arellano	18.851.229-1	Internan Bustos s/n	01 Tarro leche Nido 04 paquetes pañales bebe Talla xxg
676	José García Avendaño	10.918.538-3	Cana Dulce	20 planchas de zinc acanalado reciclado
677	Eliseo Avendaño Fuentes	16.401.729-6	Cana Dulce	20 planchas de zinc acanalado reciclado

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.



3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, #asistencia social a personas naturales, presupuesto vigente según Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBN/LPH/jph/-
Listobis.jon: Alcalde / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

